

AGENDA LOCAL/URBANA 2030



TOKIKO/HIRI AGENDA 2030

GUÍA DE ELABORACIÓN

(Octubre 2023)

CONTENIDO

Presentación

1. Ejes y Objetivos Generales

2. Apartado de Diagnóstico

- a. Indicadores de diagnóstico
- b. Análisis DAFO
- c. Cuestionario para la ciudadanía
- d. Cuestionario técnico de Sostenibilidad Local
- e. Recursos de Sostenibilidad Local

3. Apartado de Plan de Acción

- a. Objetivos estratégicos y específicos
- b. Líneas de actuación
- c. Cuadro Excel para el Plan de Acción
- d. Documentos del Plan de Acción Local de la Agenda Local 2030
- e. Informes/Análisis del Plan de Acción

4. Apartado de Monitorización y Seguimiento

- a. Balance de ejecución
- b. Indicadores de seguimiento
- c. Informes de impacto

5. Ordenamiento de la Agenda Local 2030

PRESENTACIÓN

Los antecedentes directos de la Agenda Local/Urbana 2030 están en la Agenda 21, una propuesta estratégica de sostenibilidad local que tiene sus raíces en la Conferencia de Río de 1992, la Carta de Aalborg de las Ciudades Europeas Sostenibles (1994) y los Compromisos de Aalborg (2004).

Posteriormente han ido apareciendo otras propuestas estratégicas tanto a nivel nacional como internacional, que hacen necesario revisar estas agendas 21, entre las que tenemos que destacar:

- La Agenda 2030 de la ONU (2015) con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- La Agenda Urbana Española (2019), con los diez Objetivos Estratégicos, para el desarrollo sostenible a nivel local.
- Los Pactos de Alcaldías: compromiso de las entidades locales europeas, para las políticas climáticas y de energía sostenible.

Todas estas propuestas han ido incorporando de una manera paulatina y discrecional, tanto en el diagnóstico como en la planificación de las diferentes agendas de Navarra, de manera que hoy nos encontramos con agendas que tienen su estructura basada en diferentes propuestas estratégicas, son muy desiguales tanto en

superficie como en población, y dado que son elaboradas por entidades de diferente escala competencial, son también diferentes los campos en los que se sitúan sus acciones o programas.

Por otro lado, paralelamente, el Gobierno de Navarra ha desarrollado políticas que afectan directamente a la sostenibilidad local, que no se han recogido de una manera sistemática en las agendas locales.

Es por ello que se considera necesario hacer una propuesta de agenda estratégica de sostenibilidad local que reúna las siguientes características:

- Producen agendas homogéneas, comparables entre ellas.
- Recogen las diferentes propuestas estratégicas nacionales e internacionales.
- Se coordinan con las políticas sectoriales y locales del Gobierno de Navarra.
- Es una agenda para diferentes escalas y población, pero a nivel local.

Para ello se constituyó un grupo de trabajo formado por las direcciones generales de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Cooperación, como coordinador de la Agenda 2030.

De esa manera se propone un modelo de agenda que reúna todas estas **características**:

1. **Se propone como la concreción local de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.**
2. **Se adapta a los documentos estratégicos nacionales e internacionales relacionados, como la Agenda Urbana Española, Nueva Agenda Urbana y europea.**
3. **Es la continuación de las Agendas Locales 21.**
4. **Promueve la sostenibilidad: ambiental, social y económica.**
5. **Es un plan estratégico a medio y largo plazo.**
6. **Es coherente con el resto de estrategias de desarrollo que afectan al territorio de actuación.**
7. **En su elaboración incluye la participación pública.**
8. **Su implementación, seguimiento y revisión es responsabilidad política de los poderes públicos locales.**
9. **El Gobierno de Navarra velará por su cumplimiento y dará asistencia y ayudas a las entidades locales para su elaboración e implementación.**
10. **Puede afectar a una o varias entidades locales, con los criterios de operatividad y eficiencia, pero conservando su carácter local. Por eso hay que aclarar la titularidad de la agenda, el tamaño de superficie y población.**
11. **Se propone el nombre de Agenda Local 2030, aunque también podrá denominarse Agenda Urbana 2030.**

GUIA DE ELABORACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 2030

El presente documento supone la Guía de Elaboración de la Agenda Local 2030 de Navarra (AL2030). Tiene en su base la estructura de la Agenda Urbana Española, pero también recoge la experiencia acumulada de la Agenda 21, los elementos de la Agenda 2030 y otros documentos estratégicos como los del Pacto de Alcaldías.

Es también fruto de la colaboración de responsables y personal técnico de varios departamentos y empresas públicas del Gobierno de Navarra:

- Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos
- Derechos Sociales
- Cohesión Territorial
- Desarrollo Económico y Empresarial
- Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior
- Universidad, Innovación y Transformación Digital
- Nasuvinsa
- GAN-NIK

Tiene como objetivo ofrecer una estructura y una serie de herramientas que sirvan para orientar la elaboración de las nuevas agendas. Además, se espera que el resultado

de este trabajo sea, en el medio plazo, agendas homogéneas y, por tanto, más sencillas de analizar.

El documento se estructura en cinco apartados, tres de ellos corresponden con las fases fundamentales que supone la elaboración de las agendas: **diagnóstico, plan de acción y seguimiento**. En cada uno se detallan los instrumentos que se proponen utilizar en cada fase.

Hay un elemento que no figura en este documento, un cuestionario técnico, que se incorporará posteriormente, una vez que se haya testado en una entidad local.

El presente supone el documento resultante de la fase interna de participación del Gobierno de Navarra, con el objeto de adecuar la guía a la realidad del territorio de Navarra y coordinarla con las diferentes estrategias territoriales y locales que afectan a la sostenibilidad local en la Comunidad Foral.

Es una guía consolidada, pero abierta a mejoras, y sobre todo abierta a la participación pública, a través de un proceso que está previsto hacerse próximamente.

1. EJES Y OBJETIVOS GENERALES

Siguiendo la estructura de la Agenda Urbana Española, la AL2030 mantiene sus ejes y objetivos generales, haciendo únicamente ligeras modificaciones en la forma en la que estaban redactados.

1 | TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

2 | MODELO DE DESARROLLO DEL ESPACIO URBANO

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD/PUEBLO EXISTENTE

3 | CAMBIO CLIMÁTICO

PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILENCIA

4 | GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSO Y ECONOMÍA CIRCULAR

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

5 | MOVILIDAD Y TRANSPORTE

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

6 | COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

7 | ECONOMÍA LOCAL

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL

8 | VIVIENDA

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

9 | ERA DIGITAL

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

10 | INSTRUMENTOS

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

2. APARTADO DE DIAGNÓSTICO

a. Indicadores de diagnóstico

Para llegar a esta relación de indicadores, el Observatorio Territorial de Navarra de Nasuvinsa ha partido de la antigua relación de indicadores de la Agenda 21, la propuesta de datos descriptivos que figuran en la Agenda Urbana Española, y su propio conocimiento experto en cuanto a indicadores locales de sostenibilidad.

Los indicadores que aquí se presentan son públicos, se pueden obtener anualmente y existen a escala municipal para todos los municipios de Navarra. Éstos, pueden ofrecer al diagnóstico una visión global del punto de partida del municipio, sobre todo si se compara con la situación de otros municipios, para tener una referencia de en qué punto está.

En el siguiente enlace se obtiene la batería de indicadores de diagnóstico que se proponen para elaborar la agenda:

INDICADORES DE DIAGNÓSTICO [ENTRAR](#)

**Los indicadores que aparecen en rojo están pendientes de confirmación.*

b. Análisis DAFO por ejes

Este es un instrumento de diagnóstico que ofrece la Agenda Urbana Española. Responde a la realidad local de todo el estado, por eso se ha hecho una adecuación a la realidad de Navarra, con el siguiente resultado:

Se ha realizado un trabajo inicial en determinar cuáles de las presentes características corresponden realmente con la situación de las entidades locales y territorio de Navarra y son relevantes para el diagnóstico. También se ha intentado allanar el lenguaje y poner ejemplos concretos en determinados casos.

ANALISIS DAFO POR EJES [ENTRAR](#)

c. Cuestionario para la ciudadanía

Otra de las herramientas de diagnóstico que propone la guía para la AL2030 es un cuestionario para la ciudadanía.

El cuestionario será anónimo, se podrá enviar online, se podrá filtrar por municipio y constará de dos partes:

1. Datos personales. Estas preguntas dan una información muy relevante porque, segregando, se puede analizar qué gente o qué zona está más preocupada por qué temas.
2. El cuestionario sobre el municipio. Está alineado con los ejes y objetivos específicos que se han definido en la AL2030 para facilitar el análisis, y pregunta de forma sencilla cuestiones clave. Plantea entre 4 y 6 preguntas por eje. Da margen también para añadir otras cuestiones y propuestas/acciones concretas.

Es un cuestionario que se puede responder de forma individual o conjuntamente en sesiones de participación.

* Las casillas en rojo se quedan pendientes de revisión.

CUESTIONARIO CIUDADANÍA [ENTRAR](#)

d. Cuestionario técnico sostenibilidad local

Se plantea incorporar un cuestionario para informantes referentes (personal técnico, líderes locales etc.) como herramienta complementaria para el diagnóstico.

Son preguntas agrupadas en cinco áreas estratégicas:

1. Planeamiento y Gobernanza.
2. Territorio, Infraestructura Verde y Patrimonio
3. Transformación y Regeneración Urbana.
4. Movilidad.
5. Metabolismo Urbano.

Pero tienen atribuidos los objetivos de la agenda en los que tienen relevancia, para poder usarlo como instrumento de diagnóstico de la agenda local.

Está pensado para usarse de un modo discrecional y con selección previa, para los diferentes referentes técnicos relacionados con la agenda.

CUESTIONARIO TÉCNICO [ENTRAR](#)

e. Recursos de Sostenibilidad Local

Son una serie de recursos como los siguientes:

- Guías.
- Estrategias relacionadas.
- Documentos técnicos.
- Recomendaciones técnicas.

También recopiladas por áreas estratégicas:

1. Planeamiento y Gobernanza.
2. Territorio, Infraestructura Verde y Patrimonio
3. Transformación y Regeneración Urbana.
4. Movilidad.
5. Metabolismo Urbano.

Está especialmente pensado para su uso por personal técnico.

RECURSOS SOSTENIBILIDAD LOCAL [ENTRAR](#)

Herramientas de diagnóstico

Indicadores	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo técnico• Útil para presentar de forma comparativa
DAFO	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo participativo• Requiere presencialidad
Cuestionario ciudadanía	<ul style="list-style-type: none">• Trabajo participativo• En grupo o individual, presencial u online
Cuestionario técnico	<ul style="list-style-type: none">• Pensado para informantes técnicos• Precisa tratamiento discrecional
Recursos sostenibilidad local	<ul style="list-style-type: none">• Recopilación de recursos útiles• Es una selección complementaria a otras guías de recursos

3. APARTADO DE PLAN DE ACCIÓN

a. Objetivos estratégicos y específicos

Se ha partido de la propuesta de ejes y objetivos de la Agenda Urbana Española, pero han planteado algunos pequeños cambios; sobre todo los objetivos específicos se han adaptado y complementado, debido a algunas carencias detectadas para la realidad local de Navarra. También se han reescrito en ocasiones, buscando la claridad.

1 | ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
 - 1.2.1. Conservar y mejorar el patrimonio natural.
 - 1.2.2. Conservar y mejorar el patrimonio cultural material, inmaterial y lingüístico.
- 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

2 | EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD/PUEBLO EXISTENTE

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la

- compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
- 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos
- 2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana
- 2.6 Mejorar la calidad, sostenibilidad, accesibilidad y estética de los edificios
- 2.7 Prevenir y reducir el ruido y sus efectos
- 2.8 Promover un urbanismo saludable

3 | PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILENCIA

- 3.1. Acción climática desde la Administración (L1 PACES)
- 3.2. Eficiencia energética y energía renovable (L2 PACES)
- 3.3. Movilidad sostenible y cero emisiones (L3 PACES)
- 3.4. Urbanismo adaptado al cambio climático (L4 PACES)

3.5. Prevención y gestión de residuos e impulso de la economía circular (L5 PACES)

3.6. Medio natural, agricultura, ganadería y sector forestal (L6 PACES)

3.7. Gestión integral del agua (L7 PACES)

3.8. Prevención de enfermedades y efectos sobre la salud relacionados con el cambio climático (L8 PACES)

4 | HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales

4.3. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

5 | FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles

5.3. Soluciones comarcales para movilidad y servicios

6 | FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social

en entornos urbanos desfavorecidos

6.2. Avanzar en igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad, origen y capacidad.

6.3. Favorecer el empoderamiento de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos.

6.4. Luchar contra la despoblación y la consideración del ámbito rural como subsidiario del urbano

7 | IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA LOCAL

7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica

7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

8 | GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

9 | LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de territorios inteligentes

9.2. Fomentar la Administración electrónica y

reducir la brecha digital

9.3. Universalizar el derecho a los servicios digitales a toda la población y territorio

10 | MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore también la gestión.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información

10.5 Integrar la igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal en todos los instrumentos de intervención y gobernanza.

10.6 Establecer el nivel comarcal como el espacio idóneo para la planificación y desarrollo de la intervención y la gobernanza, especialmente en el ámbito rural.

10.7 Mantener el nivel local del plan de acción, para facilitar su comprensión, su aplicación y participación.

b. Líneas de actuación

La agenda urbana española ofrece más de 250 líneas de actuación posibles para elaborar el plan de acción. Son ejemplos o ideas que pueden orientar o inspirar acciones del plan de acción. En todo caso, se ha hecho una adecuación a la realidad local de Navarra. Así mismo, las líneas han sido reordenadas de una manera lógica, evitando duplicidades o ambigüedades en la medida de lo posible, dentro de áreas temática y áreas de trabajo para que se vean más nítidamente, y para facilitar su comprensión.

* Las casillas en rojo se quedan pendientes de revisión.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN **ENTRAR**

Ejemplo del reordenamiento de las líneas de actuación

4. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD			
Obj. específico	Área temática	Áreas de trabajo	Líneas de actuación
4.1. Reducir el nivel de pobreza y exclusión social en entornos desfavorecidos.	Prevención y atención	Planes y programas	Planes o campañas relativas a la seguridad pública y a la prevención de la delincuencia y la violencia evitando la estigmatización de colectivos vulnerables. Diseñar y llevar a cabo planes o programas de cohesión social. Adoptar medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social. Adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.
		Detección temprana y acogida	Fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social y facilitar el acceso a ellos y otros servicios municipales.
		Mejora y vitalización de los servicios sociales	Promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la población.
		Municipios de proximidad	Promover municipios compactos y de proximidad basados en localidades bien equipadas y seguras, y bien conectadas.
		Accompañamiento de las personas más vulnerables	Identificar espacios estacionales que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente.
	Espacios que favorecen la integración	Estaciones seguras y vibraciones	Reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación, espacial, territorial y funcional. Especialmente reforzando la colaboración y el diálogo entre el sector público y el sector privado. Fomentar la renovación y regeneración local integrada especialmente en entornos desfavorecidos o de mayor vulnerabilidad.
		Espacios dinámicos	Promover y favorecer la actividad económica y comercial como medio de revitalización de los espacios y de generación de empleo local.

c. Cuadro Excel para el Plan de Acción

Es el documento/cuadro donde se detalla el Plan de Acción Local de cada entidad local, con sus acciones y otros elementos de seguimiento. Tiene que servir para expresar de una manera concreta el plan de acción, y debe servir también para hacer la monitorización y seguimiento del mismo.

En este caso hemos buscado la confluencia con el sistema que se usa en los PACES (Pacto de Alcaldías), para simplificar la planificación local y facilitar el seguimiento coordinado.

Es el documento donde se detalla el Plan de Acción Local de cada entidad local, con [información genérica sobre sus acciones](#), [tipología](#), [otras características](#) y [planificación y seguimiento](#).

INFORMACIÓN GENÉRICA

- EJE ESTRATÉGICO
- OBJETIVO ESPECÍFICO
- LÍNEA DE ACTUACIÓN
- ACCIÓN
- DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
- ODS AGENDA 2030
- META AGENDA 2030

TIPOLOGÍA

- ESTADO DE LA ACCIÓN*: en espera / en

ejecución / finalizado

- SOSTENIBILIDAD: ambiental / social / económica
- ESCALA: comarcal/municipal

OTRAS CARACTERÍSTICAS

- PROBLEMA/RETO
- AGENTES RESPONSABLES
- PARTES INTERESADAS IMPLICADAS
- PRIORIDAD
- ACEPTACIÓN MUNICIPAL

PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

- PERIODICIDAD
- FECHA INICIAL
- FECHA FINAL
- PRESUPUESTO PREVISTO
- FECHA INICIAL REAL
- FECHA FINAL REAL
- PRESUPUESTO EJECUTADO: fondos propios/otras fuentes públicas/total

Con este cuadro de mando se podrán exportar documentos del Plan de Acción ordenados de dos maneras diferentes: en base a los ejes de la AL2030 o en base a los ODS de la Agenda 2030

CUADRO DE MANDO [ENTRAR](#)

d. Documentos del Plan de Acción Local

Con el cuadro del PAL previo, se podrán exportar los documentos de PAL de las dos siguientes maneras:

- Plan de Acción Local ordenado por objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Plan de Acción Local ordenado por ODS de la Agenda 2030.

De esta manera, tanto para la ciudadanía, otras administraciones o terceros, se podrá presentar el PAL como Agenda Urbana o como Agenda 2030.

Informes exportados

e. Informes/Análisis del Plan de Acción

Una vez elaborado el Plan de Acción (PAL) se podrán elaborar informes que detallen y describan el propio plan de acción, para dar una visión global del mismo.

- Informe de sostenibilidad:
 - o Porcentaje de acciones por cada objetivo estratégico sobre el total.
 - o Porcentaje de acciones por cada ODS sobre el total.
 - o Porcentaje de acciones de sostenibilidad social, ambiental y económica sobre el total.
 - o Porcentaje de acciones de tipo de carácter sobre el total.
 - o Porcentaje de acciones de ámbito local/comarcal sobre el total.
- Coste estimado de la implementación.
- Otros informes que se deduzcan del plan de acción y su ejecución que interesen a las partes

4. APARTADO MONITORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

La monitorización y seguimiento de las agendas se coordina con el sistema que se establece para los PACES y se trabajará de una manera más específica con los agentes locales.

a. Balance de ejecución (bianual)

Se propone realizar un balance de ejecución de las acciones que contempla la Agenda Local 2030 cada dos años. Estado de ejecución

- Porcentaje acciones ejecutadas por ODS
- Porcentaje ejecutadas por objetivos AUE
- Porcentaje acciones ejecutadas en total
- Porcentaje acciones iniciadas.
- Presupuesto ejecutado
- Fecha inicial real
- Fecha final real

b. Indicadores de seguimiento e impacto

Complementando los balances de ejecución, se propone además actualizar los valores de los indicadores de evaluación y seguimiento cada cuatro años para cuantificar y medir el impacto de la implementación de la AL2030.

c. Informes de impacto (2- 4 años)

- Balance de ejecución: bianual
- Conclusiones: bianual
- Recalcular indicadores de diagnóstico: cada cuatro años

5.ORDENAMIENTO DE LA AGENDA LOCAL 2030

La Agenda Local 2030 se define como una propuesta estratégica, sin carácter normativo, de adhesión voluntaria, que tiene como objetivo organizar la actividad de las entidades locales en relación al desarrollo sostenible.

Tiene las siguientes características:

- Se propone como la concreción local de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Se adapta a los documentos estratégicos nacionales e internacionales relacionados, como la Agenda Urbana Española, Nueva Agenda Urbana y europea.
- Es la continuación de las Agendas Locales 21.
- Promueve la sostenibilidad: ambiental, social y económica.
- Es un plan estratégico a medio y largo plazo.
- Es coherente con el resto de estrategias de desarrollo que afectan al territorio de actuación.
- En su elaboración incluye la participación pública.

- Su implementación, seguimiento y revisión es responsabilidad política de los poderes públicos locales.
- Puede afectar a una o varias entidades locales, con los criterios de operatividad y eficiencia, pero conservando su carácter local.

POBLACIÓN, TERRITORIO Y HORIZONTE TEMPORAL

De modo general:

- Cada agenda local afectará a una población mínima de dos mil personas y, en el caso de agendas de más de un municipio, a una población máxima de quince mil.
- La superficie considerada para cada agenda no será superior a 750 kilómetros cuadrados.
- Se considera que el plan de acción de una agenda local tiene una vigencia de entre cinco y diez años.

En todo caso si pasados quince años no se ha renovado totalmente, incluido el diagnóstico y el plan de acción, se considerará desfasada y, por tanto, invalidada.

INSTITUCIONALIZACIÓN

Una vez elaborada la Agenda Local 2030, para aquellos casos que afecten a más de un municipio, se creará la Comisión de Seguimiento de la Agenda Local 2030 correspondiente, donde se establecerá la composición de la misma y su representación ante el Gobierno de Navarra y otros.

El objetivo es clarificar la representación de la agenda y su titularidad, tanto para solicitud de subvenciones como para la participación en foros o actos.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Es responsabilidad de las entidades locales la elaboración, la implementación y el seguimiento de la Agenda Local 2030, aunque el Gobierno de Navarra podrá dar ayudas y apoyo técnico para ello.

El Gobierno de Navarra podrá crear guías, establecer criterios y parámetros técnicos para la Elaboración, Implementación y Seguimiento de la Agenda Local 2030.